



## Ayuntamiento de Montanejos

### **ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL** **BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE VIGILANTE DE VIAS URBANAS Y RURALES**

El Tribunal por unanimidad ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Otorgar las siguientes puntuaciones en el ejercicio escrito de que consta el proceso selectivo:



### Ayuntamiento de Montanejos

#### RESULTADOS PRUEBA ESCRITA

ASPIRANTE	PRUEBA ESCRITA
ABELLAN BALLESTER, DAVID	4.67
BREA LÓPEZ, IGNACIO	NO APTO
CAMPOS GARCÍA, JOSÉ JESÚS	NO APTO
CASTELLÓ MONZÓ, JUAN IGNACIO	NO PRESENTADO
COLONQUES VIBANCO, ENRIQUE	NO PRESENTADO
DISLA JUAN, ÁLVARO	4.43
FERNÁNDEZ CARMONA, CARMEN	NO APTA
GARRIDO ROSSO, JOAQUIM CARLES	NO PRESENTADO
JODAR MARÍN, MARCO	NO APTO
JUAN PÉREZ, ANGEL	6.07
LUCAS GARCÍA, JORGE	NO APTO
MARTÍNEZ NEGRE, JOSÉ ANTONIO	5.13
MIRAVET MOLINER, ALBERTO	NO PRESENTADO
MOLLÀ GARCÍA, ALBERT	NO PRESENTADO
MORÓS CAPILLA, ANA	3.97
PEREIRA GARCÍA, EDUARD	6.30
PÉREZ FERRER, LIDIA	3.73

PUNTUACIÓN MÁXIMA 7.00 PUNTOS  
APTO/A 3.5 PUNTOS



Ayuntamiento de Montanejos

Plza. España, 1, Montanejos. 12440 Castellón/Castelló. Tfno. 96412 032. Fax. 96413 337



## Ayuntamiento de Montanejos

**SEGUNDO:** Tras el resultado de los ejercicios del proceso selectivo establecer el siguiente orden definitivo de prelación en la bolsa de empleo convocada:



### Ayuntamiento de Montanejos

#### RESULTADOS FINALES

ASPIRANTE	ESCRITA	ENTREVISTA	TOTAL
PEREIRA GARCÍA, EDUARD	6.30	2.90	9.20
JUAN PEREZ, ANGEL	6.07	2.50	8.57
MARTÍNEZ NEGRE, JOSÉ ANTONIO	5.13	2.80	7.93
DISLA JUAN, ÁLVARO	4.43	2.70	7.13
MOROS CAPILLA, ANA	3.97	2.30	6.27
ABELLAN BALLESTER, DAVID	4.67	1.40	6.07
PÉREZ FERRER, LIDIA	3.73	2.10	5.83

Montanejos, 16 de julio de 2016



Ayuntamiento de Montanejos

Plza. España, 1, Montanejos. 12448 Castellón/Castelló. Tiro. 964121232. Fax: 964131037



## Ayuntamiento de Montanejos

---

**TERCERO:** Exponer públicamente las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y proceder al llamamiento de los componentes de la bolsa que por orden de prelación vayan a ser objeto de nombramiento como funcionario interino,

El aspirante propuesto por el tribunal deberá presentar en el plazo de 10 días hábiles los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aspirantes aprobados. Si en el plazo propuesto el aspirante no presentase la documentación requerida, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, se entenderá que desiste de su derecho a ocupar la plaza. En este caso, el Tribunal podrá formular nueva propuesta de contratación a favor del aspirante siguiente con mayor puntuación.

Contra esta propuesta del Tribunal, puede interponerse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada.

En Montanejos a 16 de julio de 2016